

Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto del año 2023

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con dos minutos del 28 de agosto de dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 4, 46, fracción V y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral integrante de la Comisión.
C. Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión.
C. Salvador G. Macías Payén	Secretario Técnico.
C. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo.
C. Gustavo Uribe Robles	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
C. Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
C. Cecilia Aida Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE
DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
C. Álvaro Mario Castaño Cuevas	Director de Vinculación con Organismos Externos
C. Imelda Guevara Olvera	Directora de Política de Género y Derechos Humanos
	Representante del Partido Acción Nacional
	Representante del Partido Morena

La presidenta de la Comisión agradeció la presencia de integrantes de la Red de Observación y en virtud de la existencia de quórum declaró el inicio de la **Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V y 53 del Reglamento. De inmediato, solicitó al Secretario Técnico dar lectura del proyecto de Orden del Día.

El Secretario Técnico de la Comisión leyó el orden del día.

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y celebración de debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 9 de agosto de 2023.
2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la organización y celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
3. Presentación para conocimiento del Proyecto de “*Lineamientos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno,*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE
DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México”.

4. Presentación para conocimiento del Proyecto de “*Calendario para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México”.*
5. Presentación para conocimiento del proyecto de “*Formato de los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México”.*
6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la organización y celebración de debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice debates en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.
7. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión propuso que el punto 6, se incluya que es para conocimiento de la Comisión y solicitó a la Secretaría Técnica someter a votación el orden del día.

Las y los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el orden del día, con la observación de la **presidenta de la Comisión**.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Enseguida, **la presidenta de la Comisión** solicitó al Secretario Técnico consultar si se dispensaba la lectura de los documentos, que fueron circulados previamente.

El Secretario Técnico consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa. Las y los integrantes de la Comisión aprobaron, por unanimidad, la dispensa respectiva.

La presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y celebración de debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 9 de agosto de 2023.

Tras la lectura, **la presidenta de la Comisión** sometió a consideración de la y los integrantes de la Comisión el referido punto. Sin intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación nominal el punto 1 del orden del día.

En votación nominal, se aprobó por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión el Acuerdo CPSOCD 1^a Ord.1.2023 y, en seguida, **la presidenta de la Comisión** solicitó dar lectura al segundo punto del orden del día.

El **Secretario Técnico** dio lectura al segundo punto del orden del día.

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la organización y celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no existir comentarios o intervenciones, dio por recibido el seguimiento de acuerdos y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al punto referido.

3. Presentación para conocimiento del Proyecto de *“Lineamientos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México”*.

La presidenta de la Comisión indicó que la intención de este documento y los subsecuentes, tienen es entregar un primer saque a la y los integrantes de la Comisión y a las representaciones de los partidos políticos, quienes tendrán una actuación muy activa, para que les den lectura, analicen y revisen -uno por uno- los documentos y así, estar en posibilidad de aprobarlos lo más pronto posible. De inmediato, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz y, al no ser así, dio por recibido el documento y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el punto Cuarto.

El Secretario Técnico dio lectura al punto Cuarto.

4. Presentación para conocimiento del Proyecto de *“Calendario para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México”*.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



La presidenta de la Comisión instruyó al Secretario Técnico a presentar a las y los integrantes de la Comisión el punto.

El Secretario Técnico realizó la presentación de las líneas generales de la calendarización.

La presidenta de la Comisión dejó en claro que el planteamiento de calendarización deja abierta la posibilidad de realizar otros debates en otros ámbitos, como pudiera ser el distrital u otras instancias, por lo que, reiteró, 54 debates serían el mínimo de encuentros a organizar; posteriormente, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz y, al no haber intervenciones, dio por recibido el documento.

La presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico acató la instrucción.

5. Presentación para conocimiento del proyecto de “*Formato de los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México*”.

La presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica realizar la presentación del punto. Tras la presentación, sometió a consideración de la y los integrantes de la Comisión y consultó si deseaban hacer uso de la voz. Al no existir intervenciones, se dio por recibido el documento y solicitó dar cuenta con el Sexto punto del Orden del día.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El Secretario Técnico dio lectura al punto.

6. Presentación para conocimiento del proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la organización y celebración de debates del instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice debates en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.

La **presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto y consultó si se deseaba hacer uso de la voz. Al no existir comentarios, se dio por recibido el documento y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico dio lectura al punto.

7. Asuntos Generales.

La **presidenta de la Comisión** consultó si se deseaba incluir algún asunto en la Sesión. Al no observar solicitud, consultó al Secretario Técnico si había otro punto por desahogar.

El Secretario Técnico informó que se agotaron los asuntos del Orden del Día.

La **presidenta de la Comisión**, a las diez horas con veintitrés minutos del 28 de agosto, dio concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE
DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.¹

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral presidenta de la
Comisión Provisional de Seguimiento para la
Organización y Celebración de Debates a
Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral integrante
de la Comisión Provisional de
Seguimiento para la Organización
y Celebración de Debates a Cargo
del Instituto Electoral de la Ciudad
de México.

C. BERNARDO VALLE MONROY

Consejera electoral integrante
de la Comisión Provisional de Seguimiento
para la Organización y Celebración de
Debates a Cargo del Instituto Electoral de
la Ciudad de México.

C. ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejero electoral integrante
de la Comisión de Seguimiento para la
Organización y Celebración de Debates a Cargo
del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



HOJA DE FIRMAS